



Castilla-La Mancha



Resolución de 14/02/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se establece la programación de acciones formativas a desarrollar en centros propios dependientes de la Administración Autonómica para 2024, en base a la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, desarrolla un Sistema de Formación Profesional conforme, entre otros, al principio de planificación y ajuste de la oferta formativa conforme a la prospección de necesidades del sistema a corto, medio y largo plazo y establece como uno de sus objetivos la promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como la complementariedad de las redes de centros de formación profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a través de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, apuesta por una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, al tiempo que satisfaga las aspiraciones de desarrollo personal y de promoción profesional y capacite para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Para ello se pretende realizar en los centros dependientes de la Administración Autonómica diversas acciones formativas dirigidas prioritariamente a la formación certificable y a otras acciones formativas ampliamente demandadas, complementando así la formación ofertada por las restantes entidades de formación, especialmente relevante en aquellas especialidades con escasa oferta formativa.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, resuelvo:

Primero. Acordar programar las acciones formativas de formación propia para 2024, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.3.c) de la Orden EFP/942/2022, de 23 de





septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación.

Segundo: Conforme al Anexo I de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, en la que se establecen los módulos económicos máximos para la financiación de la oferta formativa, el módulo económico para las acciones formativas en centros propios en ambos casos se establece, con carácter general, en 5 €/hora/alumno para la modalidad presencial, salvo que se indique otro módulo superior hasta un máximo de 9 €; y 4€/hora/alumno para la modalidad de teleformación.

Un mínimo del 35% del módulo se utilizará para el pago de los docentes, un máximo de 10% del módulo para el pago de las tutorías de prácticas en aquellos cursos en las que estén programadas y con el crédito restante se cubrirán otros gastos necesarios para poder realizar la acción formativa (materiales, alquileres de equipamiento, plataformas, etc.)

Tercero: Las acciones formativas a desarrollar se detallan en los Anexos I a V, especificando, por cada centro que impartirá las acciones formativas, código de programación, certificado profesional y la modalidad de impartición (presencial P o teleformación T), el código, el número de ediciones, el total de participantes, el total de horas de cada acción formativa y el presupuesto máximo. Las acciones formativas podrán contener hasta un 25% de las horas del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Cuarto. Aplicación de gestión.

La programación de las acciones formativas correspondientes a la presente resolución, con la concreción de los módulos formativos, se gestionará por cada centro a través de la aplicación FOCO de la Dirección General de Formación profesional en el ámbito laboral.





Castilla-La Mancha



Quinto. Financiación.

La financiación de la programación anterior se realizará mediante el fondo finalista 60 y la partida presupuestaria G/324A /22606. Los PEPS a aplicar para cada provincia son los siguientes:

FORMACION PROPIA EDU AB 2024 **JCCM/0000025797**

FORMACION PROPIA EDU CR 2024 **JCCM/0000025798**

FORMACION PROPIA EDU CU 2024 **JCCM/0000025799**

FORMACION PROPIA EDU GU 2024 **JCCM/0000025800**

FORMACION PROPIA EDU TO 2024 **JCCM/0000025801**

Sexto: Las becas y ayudas que correspondan a las acciones formativas de la presente programación, así como al periodo de prácticas, serán objeto de la correspondiente convocatoria conforme a lo dispuesto en la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>), conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Toledo, a la fecha de la firma electrónica:

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO
LABORAL





Castilla-La Mancha



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

ANEXO I: ALBACETE

Delegación Provincial
C/ Alarcón nº 2. Albacete

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
AB001(P) MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	COMM01 10	1	20	745	400	74.500,00 €
AB002(P) PRÁCTICAS MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL (2023)	COMM01 10	1	15		400	-
AB003(P) HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SSCE0110	2	40	340	40	68.000,00 €

Centro Integrado de Formación Profesional "Aguas Nuevas"
Carretera de Aguas Nuevas, Km 6,7. Aguas Nuevas (Albacete)

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
AB004(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (P)	ENAE010 8	1	20	420	120	42.000,00 €



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 5656E1B733B76FF971D26C



Castilla-La Mancha



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

ANEXO II: CIUDAD REAL

Centro de Referencia Nacional de Ciudad Real
Ronda de Calatrava, 5, Ciudad Real

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
CR001(P) HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SSCE0110	1	15	340	40	25.500,00 €
CR002(P) ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN	COML0110	1	15	170	40	12.750,00 €
CR003(P) GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	COMT0210	1	15	670		50.250,00 €
CR004(P) PRÁCTICAS MARKETING Y COMPRVENTA INTERNACIONAL (2023)	COMM0110	1	15		400	-

Centro Integrado de Formación Profesional “Virgen de Gracia”
Paseo de San Gregorio, 82. Puertollano (Ciudad Real)

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
CR005(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	1	15	420	120	31.500,00 €
CR006(P) DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	IFCD0210	1	15	510	80	38.250,00 €
CR007(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION Y VENTILACION-EXTRACCION	IMAR0208	1	15	380	120	28.500,00 €
CR008(P) MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA	FMEH0109	1	15	540	80	40.500,00 €
CR009(P) SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	FMEC0110	1	15	640	40	48.000,00 €





Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO III: CUENCA

Centro Integrado de Formación Profesional nº1.
C/Fuensanta, 3. Cuenca.

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
CU001(P) COCINA Y RESTAURACION BASICA	HOTR51	1	20	120	0	12.000,00 €
CU002(P) ATENCIÓN AL CLIENTE EN HOSTELERÍA	HOTR01	1	20	60	0	6.00,00 €
CU003(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE BAJA TENSIÓN	ELEE0109	1	20	120	0	12.000,00 €



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 5656E1B733B76FF971D26C



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO IV: GUADALAJARA

Centro de Referencia Nacional de Guadalajara (CEAGU)
C/ Regino Pradillo, 3. Guadalajara

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
GU001(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTÁICAS	ENAE0108	1	15	420	120	31.500,00 €
GU002(P) HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SSCE0110	1	15	340	40	25.500,00 €
GU003(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	ELEE0109	1	15	390	80	29.250,00 €
GU004(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	ELEE0109	1	15	200	80	15.000,00 €
GU005(P) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	IMAR0208	1	15	380	120	28.500,00 €
GU006(P) OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN- CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	IMAI0108	1	15	320	160	24.000,00 €



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 5656E1B733B76FF971D26C



Castilla-La Mancha



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

ANEXO V: TOLEDO

Centro de Formación de Toledo
C/ Dinamarca, 2. Toledo.

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO001(P) GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	COMT0210	1	15	670	360	50.250,00 €

Centro de Formación de la Cerámica
C/ Juan Ruiz de Luna, s/n, Talavera de la Reina (Toledo)

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO002(P) OPERACIONES DE REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS	VICF0209	1	15	380	40	28.500,00 €

Centro de Formación de Construcciones Aeronáuticas
Av. El Prat esq. Av. Cuatro Vientos. Illescas (Toledo)

CERTIFICADO PROFESIONAL	CÓDIGO	EDICIONES	Nº ALUMN.	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO003(P) GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	COML0210	1	15	370	80	27.750,00 €
TO004(P) HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SSCE0110	1	15	340	40	25.500,00 €
TO005(P) FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROSPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS	FMEA0211	2	30	250	480	67.500,00 €
TO006(P) FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROSPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS	FMEA0211	1	15	410	480	55.350,00 €
TO007(P) FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROSPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS	FMEA0211	1	15	170	0	22.950,00 €
TO008(P) MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES	FMEA0111	1	15	500	480	67.500,00 €

